

NOTA INFORMATIVA

EXIGIMOS QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DEL PERSONAL PÚBLICO EN LA ORDEN MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN

2 de abril de 2024

Este martes hemos tenido la segunda reunión del grupo de trabajo sobre el proyecto de orden ministerial de planificación de recursos humanos.

CCOO hemos insistido en que cualquier cambio de modelo de la Administración General del Estado **está abocado al fracaso si no cuenta con la participación del personal público** en su desarrollo.

En ese sentido, **CCOO** hemos reiterado la necesidad de garantizar los derechos de la plantilla, como la inamovilidad del puesto de trabajo, la carrera profesional, la promoción interna, la formación o la movilidad, entre otros.

Para **CCOO** la planificación estratégica de recursos humanos debe responder en primer lugar a **cómo se va a solucionar el déficit de personal público actual** en nuestra Administración. La **incorporación inmediata de personal suficiente** debe ser un paso previo a la elaboración de estos planes estratégicos, la organización por áreas funcionales y el desarrollo de itinerarios formativos que permitan al personal el crecimiento laboral dentro de la AGE.

El actual proyecto de orden ministerial tiene **importantes carencias y numerosas incertidumbres**. ¿Cómo será la carrera profesional? ¿Estará limitada a la antigüedad en una única área funcional? ¿Cómo será la promoción interna? ¿Se adaptarán los sistemas de selección a un modelo basado en competencias?

A propuesta de **CCOO**, mantendremos una nueva reunión para seguir realizando aportaciones al proyecto, y tratar de concretar criterios de carácter general que permitan al personal público **entender el modelo que se propone y comprender cómo afecta a su desarrollo profesional**.